

Identificación y tratamiento de revistas espurias en Latindex

Guía para Editores

Tabla de contenidos

Introducción	3
Rasgos característicos	4
1. Prácticas comerciales espurias	4
2. Cuerpo editorial y revisión por pares	5
3. Sitio web	6
4. Prácticas de publicación	7
5. Indización y métricas	8

Primera versión, 2 de junio de 2020

CRÉDITOS

Grupo de trabajo:

Teresa Abejón Peña

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

José Octavio Alonso Gamboa

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Saray Córdoba González

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Jorge Polanco Cortés

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

© Latindex, 2020

Esta obra se encuentra bajo licencia Creative Commons
Atribución - No comercial - Compartir bajo la misma licencia



Identificación y tratamiento de revistas espurias en Latindex

Guía para Editores

Introducción

En prevención de algunas malas prácticas editoriales que pueden afectar a la credibilidad del conjunto de las publicaciones académicas y perjudicar a la comunidad científica, Latindex está implantando un sistema de detección que implica un escrutinio más cuidadoso de las revistas.

Para ello, se constituyó un grupo de trabajo para identificar revistas de dudosa calidad y definir la política a seguir con las revistas que incurren en prácticas fraudulentas para asegurar de manera inequívoca la integridad de las publicaciones que se incluyen en el Catálogo 2.0. Así, Latindex advierte “que se reserva el derecho de excluir revistas de dudosa calidad (revistas espurias)”.

Actualmente las personas calificadoras de la red de trabajo utilizan lineamientos comunes para realizar las verificaciones necesarias y siguen las mismas pautas para que en toda la red se tomen decisiones homogéneas. Además, se ha creado una Junta de Revisión que examina determinadas revistas tomando como guía un listado de rasgos característicos que permiten identificar este tipo de publicaciones. En estos casos, la revista entraría a un periodo de observación y comprobación de datos, y la solicitud de calificación estaría temporalmente paralizada. En caso de que finalmente se considere que la revista o su editor infringen la ética y las buenas prácticas editoriales, las revistas no podrán postularse nuevamente al Catálogo hasta que transcurra un periodo de cinco años.

Latindex considera necesario alertar y educar a investigadores y potenciales autores sobre cómo identificar las revistas predatorias y fraudulentas para evitar el envío de manuscritos a este tipo de negocio sin escrúpulos. De esta manera, se podrá evitar que las personas autoras sean engañadas y posteriormente defraudadas en sus esfuerzos por publicar en revistas académicas y científicas que podrían resultar fraudulentas, con sus previsibles consecuencias. Así mismo, las personas editoras podrán identificar efectivamente aquellas malas prácticas con el fin de evitar que su revista caiga en ellas y afectar a las personas autoras posteriormente.

Este documento recoge los lineamientos comunes de Latindex para asegurar de manera inequívoca la integridad de las publicaciones. La guía contiene un listado de rasgos característicos que permiten identificar revistas espurias o revistas de dudosa calidad y recomendaciones para que las personas editoras puedan realizar las verificaciones necesarias y así evitar las prácticas que podrían ser fraudulentas, aún sin que esta sea una acción consciente.

Rasgos característicos que permiten identificar este tipo de publicaciones

Se incluyen en cinco apartados principales y aparecen en cada uno de ellos ordenados de mayor a menor importancia, considerando la falta de transparencia, la falsedad en los datos o la intención de engaño. En algunas secciones se incluye un apartado final de malas prácticas que pueden ser frecuentes en estas revistas, aunque no sean un indicio claro de fraude. Los rasgos son los siguientes:

- Prácticas comerciales espurias
- Cuerpo editorial y revisión por pares
- Sitio web
- Prácticas de publicación
- Indización y métricas

1. PRÁCTICAS COMERCIALES ESPURIAS

La información de la revista sobre tarifas de publicación y derechos de autor, y en general a la información sobre sus prácticas comerciales debe ser transparente. Estas son las “Políticas de acceso y reuso” (característica 20 del Catálogo Latindex). Si hay costo para el autor, este debería presentarse en forma de tasa de publicación que se paga solo cuando se acepta un artículo para publicación, y el monto de la cuota debería estar claramente indicado en el sitio web. En este sentido, algunas prácticas inconvenientes en revistas fraudulentas o depredadoras son:

1.1. Ocultan información sobre los cargos por procesamiento de artículos (los denominados *Article Processing Charges* - APC) y no advierten el cobro de la tasa hasta después de que la persona autora haya completado la presentación y el manuscrito haya sido aceptado.

1.2. Exigen una tasa de presentación (o tasa de gestión), que se debe pagar sea o no aceptado el manuscrito, en lugar de una cuota de publicación (APC). En todo caso, esa cuota debe tener un precio visible en la revista y no modificable.

1.3. Crean un sitio web fraudulento a semejanza de una revista académica legítima (conocida como *clonada*), con el fin de ofrecer a las personas académicas la oportunidad de publicar rápidamente sus investigaciones mediante el pago de una tarifa.

1.4. Afirman ser una organización sin fines de lucro cuando en realidad se trata de empresas con fines de lucro.

1.5. Son de acceso abierto pero no permiten a los autores mantener los derechos de autor.

1.6. Utilizan un lenguaje que sugiere que son líderes o referentes, cuando de hecho son revistas nuevas.

1.7. Venden servicios de indización, capacitación editorial, revisión, arreglo de artículos y servicios de traducción para su posterior publicación, en sus sitios web empresariales.

1.8. Ocultan las relaciones del editor con las empresas asociadas que sí tienen fines de lucro.

1.9. Están asociadas a una conferencia que ha sido identificada como predatora, al facilitar la publicación de artículos mediante el pago de inscripción a la conferencia.

1.10. Solicitan activa e insistentemente envíos de manuscritos por correo electrónico, aun cuando no media un registro o solicitud de envío a la revista para que aparezcan dichos mensajes.

2. CUERPO EDITORIAL Y REVISIÓN POR PARES

Latindex establece como un requisito obligatorio la definición del cuerpo editorial y los responsables de la revista (característica 1) que tienen la responsabilidad y solvencia académica suficientes para que la revista sea una entidad seria y de alto nivel. De igual manera, exige que ésta detalle el procedimiento de selección de los artículos o arbitraje (característica 6), de tal forma que demuestre la calidad de contenido de cada fascículo. Por ello, deben evitarse las siguientes prácticas:

2.1. La persona editora responsable o los miembros del comité editorial de la revista afirman falsamente tener grados académicos u otras cualificaciones.

2.2 El nombre de la persona editora sugiere que es una sociedad o una academia, cuando en realidad es una sola persona que funge como editor y no cuenta con la infraestructura u organización que permita su reconocimiento como una sociedad u organización académicas. Lo mismo puede aplicar a editores comerciales.

2.3. La revista menciona que es editada por una organización que no la reconoce.

2.4. La revista crea una entidad editora con el único fin de cumplir el criterio de Latindex.

- 2.5. Ninguna persona editora o miembro del cuerpo editorial aparecen en el sitio web de la revista como responsables del ejercicio de revisión.
- 2.6. El consejo editorial es muy pequeño o “está por constituirse próximamente”.
- 2.7. La revista incluye personas académicas en un consejo editorial sin su consentimiento o permiso.
- 2.8. El fundador de la editorial (o una sola persona) es el editor de todas las revistas publicadas por dicha compañía.
- 2.9. Una sola editorial publica un conjunto abrumadoramente grande de revistas al mismo tiempo.
- 2.10. Las personas editoras en realidad no existen o han fallecido.
- 2.11. El título de la revista señala una afiliación nacional o internacional que no coincide con su consejo editorial o ubicación.
- 2.12. El sitio web de la revista no detalla una política de revisión por pares claramente establecida.
- 2.13. La revisión por pares es inadecuada. Es decir, una sola persona revisa las postulaciones o las personas revisoras leen trabajos que no corresponden a la disciplina de su especialidad.
- 2.14. La persona editora y los miembros de los cuerpos editoriales no poseen las credenciales académicas para fungir como pares revisores, dado que no están identificados como autoridades o miembros activos en su disciplina o en la disciplina de la revista.
- 2.15. Tienen miembros en los cuerpos editoriales que son investigadores prominentes, pero la revista les exime de cualquier contribución a la revista, excepto el uso de sus nombres o fotografías.

3. SITIO WEB

Es posible que en el sitio web de la revista se observen algunas malas prácticas que pueden ser debidas a la falta de experiencia de la entidad publicadora o del cuerpo editorial. Si la revista no presenta datos falsos, no se sospecha intención de engaño y se aprecia disposición a colaborar y voluntad de transparencia, Latindex realizará la calificación con normalidad.

Pero la falta de integridad y especialmente de falta de profesionalidad del sitio web sí pueden ser malas prácticas. Por ejemplo, los textos son muy defectuosos, los formatos no son los habituales en la edición científica o hay un exceso de anuncios que no se relacionan con asuntos académicos. Estos y los

siguientes, son aspectos que las revistas deben cuidar para no caer en esos errores:

3.1. La revista o la persona editora usan una oficina virtual y el sitio web no identifica una dirección física para el editor o bien proporciona una dirección que resulta ser falsa.

3.2. Las direcciones de contacto no son profesionales y no tienen relación con una afiliación institucional o un dominio de correo de la propia revista (por ejemplo, @hotmail.com o @yahoo.com).

3.3. No hay forma de contactar a la revista directamente y sólo puede hacerse mediante un formulario web.

3.4. La calidad del sitio web no es profesional: se advierte descuido en la gramática y ortografía en los textos que se leen en el sitio web, muchos enlaces resultan estar muertos o rotos, o las imágenes están demasiado distorsionadas indicando que pueden no estar autorizadas.

3.5. La revista proporciona un ISSN que resulta ser falso.

3.6. El título de la revista hace referencia a un país o grupo demográfico que no se relaciona con el contenido o el origen de la revista.

3.7. En la página principal se utilizan o destacan textos que se dirigen principalmente a los autores y no al público general de la revista.

3.8. En el sitio web se utilizan los nombres y logotipos de otros grupos editoriales para fingir legitimidad.

4. PRÁCTICAS DE PUBLICACIÓN

Se han dado malas prácticas de publicación que suelen ir asociadas a revistas espurias como las que ofrecen tiempos cortos de respuesta por no tener procesos de evaluación por pares. La revista debe evitar las siguientes prácticas:

4.1. Publicar trabajos que no son académicos en absoluto, por ejemplo, ensayos de laicos o pseudociencia obvia (ciencia falsa o engañosa).

4.2. Se acreditan universidades u otras organizaciones como socios o patrocinadores, cuando en realidad no lo son.

4.3. Los artículos dan muestra de no haber sido sometidos a mínimas revisiones o correcciones

- 4.4. Declara la adopción de códigos de ética y sistemas de detección anti plagio con el único fin de cumplir con la metodología de Latindex.
- 4.5. El editor promete una publicación rápida o una revisión por pares inusualmente rápida (menos de 4 semanas).
- 4.6. Existe poca diversidad geográfica de los autores, aunque la revista afirma ser internacional. Esto quiere decir que la mayor parte de las personas autoras y el contenido de los artículos pertenecen a un solo país, muchas veces ajeno a la entidad editora.
- 4.7. La periodicidad es mensual o menor, lo cual indica también que podrían publicar sin rigurosidad.
- 4.8. Los artículos publicados resultan estar ya publicados en otras revistas con la misma autoría.
- 4.9. La revista publica a propósito muchos artículos polémicos o artículos de revisión con el interés de aumentar el número de citas.
- 4.10. La revista publica documentos presentados en conferencias, sin revisión adicional por pares.
- 4.11. La información que describe la revista no coincide con lo que se lee en el sitio web de la revista: los contenidos difieren del título y el ámbito especificado.
- 4.12. La revista publica masivamente artículos en un solo número y tiene una periodicidad bimensual o mensual.
- 4.13. El título de la revista está copiado o es tan similar al de una revista legítima que podría causar confusión entre los dos.

5. INDIZACIÓN Y MÉTRICAS

Las revistas buscan visibilidad y reconocimiento por medio de su inclusión en índices y bases de datos, las que a su vez utilizan las citas recibidas a sus artículos para medir su impacto. Estas prácticas pueden ser fraudulentas en la medida en que se utilicen inadecuadamente o se simulen de las siguientes maneras:

- 5.1. Muestran falsas indexaciones en bases de datos reconocidas que no son capaces de acreditar.
- 5.2. Utilizan métricas engañosas (es decir, métricas con las palabras "factor de impacto" que no son el Factor de impacto de Clarivate, por ejemplo) o exhiben datos falsos.

5.3. Refieren a bases de datos o métricas que sí existen pero que son igualmente fraudulentas o con fechas atrasadas.

5.4. Refieren a otros sistemas que no son bases de datos o índices, en los que cualquier revista podría ser incluida o que no son índices sino que tienen otros propósitos; por ejemplo, CrossRef, Research Gate, DOI, ORCID, etc.

5.5. Su editor o sus publicaciones periódicas no aparecen en directorios o no están catalogados ampliamente en las bibliotecas especializadas.